



ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.

RNC: 4-30-08820-1

RESOLUCION No. 010-2019

De conformidad al uso de las Atribuciones Constitucionales, legales y Reglamentarias que confiere la ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto Municipal constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones Municipales. .

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto Municipal es el motor de arranque municipal que sirve de instrumento en el cual se plasman las acciones económicas y financieras de ingresos, egresos y gastos a realizar durante el año.

CONSIDERANDO: Que el artículo 110 de la citada ley 176-07, dice el carácter de los actos Municipales. Los actos de los Ayuntamientos son inmediatamente ejecutivos, salvo en aquellos casos en que estén sometidos a algún trámite legal posterior o se suspenda su ejecución.

CONSIDERANDO: Que en la Sesión extraordinaria No. 003-2019, de fecha 26 de diciembre del año 2019, celebrada en el salón de Sesiones **Francisco Javier Ramírez Alcántara**, siendo las 10:00 horas de la mañana los Regidores, **LICDO. PEDRO ALCANTARA DE LOS SANTOS, SR. JOSE ALTAGRACIA RODRIGUEZ ALCANTARA**, y el **LICDO. RIDERSON BENJAMIN MORA JIMENEZ**, aprobaron a unanimidad el presupuesto correspondiente al año 2020, por un monto de veinte millones cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho pesos (**RDS20,048,848.00**).

VISTA: La ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La Constitución de la República

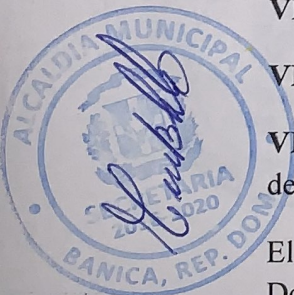
VISTA: La Sesión extraordinaria No.003-2019, de fecha 26 del mes de diciembre del año 2019.

El Ayuntamiento de este Municipio de Bánica, Provincia Elías Piña, República Dominicana, en el uso de las Atribuciones Constitucionales, Legales, Reglamentarias que le confiere la Constitución y la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

445A

J. R. A.
B.B.M.J.

R.A.S.





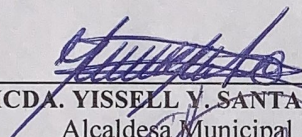
ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.

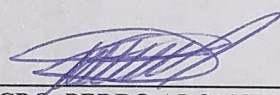
RNC: 4-30-08820-1

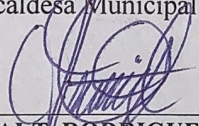
RESUELVE

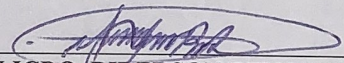
Artículo único: Aprobar como al efecto aprueba el presupuesto correspondiente al año 2020, por un monto RD\$20,048,848.00 pesos dominicanos.

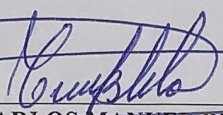
Dada en la en el Salón Capitular **FRANCISCO JAVIER RAMIREZ ALCANTARA** del Ayuntamiento Municipal de Bánica, Provincia Elías Piña, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año 2019, año 175 de la Independencia y 156 de la Restauración de la República.


LICDA. YISSELL V. SANTANA ALC.
Alcaldesa Municipal


LICDO. PEDRO ALCANTARA DE LOS S.
Presidente del Concejo


SR. JOSE ALT. RODRIGUEZ ALCANTARA
Regidor


LICDO. RIDERSON BENJAMIN MORA J.
Regidor


LICDO. CARLOS MANUEL BERIHUETE OGANDO
Secretario del Concejo Municipal

